ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	**248-1-18.4-191-2026**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA**
VALOR:	**$ 21.600.000**
PLAZO:	**Hasta el 30 de Mayo de 2026**
CONTRATISTA:	**JOSE FERNADO REYES MOYA**
No. De Cedula	**16.858.343**
Disponibilidad Presupuestal	**224 del 06/01/2026**
Compromiso Presupuestal	**250 del 20/01/2026**

En El Cerrito, a los dos (02) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026) se coordinó entre **GEOVANY BELTRAMI ARBOLEDA** - Jefe de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, en su calidad de supervisor y el señor **JOSE FERNADO REYES MOYA**, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
8. Las demás derivadas del presente contrato que correspondan.

Por parte del Contratista:

1. Asesorar jurídicamente en la respuesta a solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) recibidas por la Secretaría de Planeación, tanto por medios físicos como virtuales.
2. Elaborar documentos jurídicos requeridos por la Secretaría de Planeación.

3. Brindar apoyo jurídico en la formulación de respuestas a acciones de tutela que vinculen a la Secretaría de Planeación.
4. Realizar la revisión jurídica de solicitudes de licencias urbanísticas y procesos de ordenamiento territorial.
5. Conceptuar jurídicamente sobre usos de suelo y ocupación de espacio público.
6. Apoyar en actividades complementarias que se deriven directamente del objeto contractual y requieran experticia jurídica en el ámbito de la planificación.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

GEOVANY BELTRAMI ARBOLEDA
C.C. 16.857.718 de El Cerrito
Supervisor

JOSE FERNADO REYES MOYA
C.C. 16.858.343
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Giovanna Martinez Arce	Profesional Universitario	
Elaboró:	Giovanna Martinez Arce	Profesional Universitario	
Revisó:	Giovanny Beltrami Arboleda	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial	